

Biomedical sciences (2023-24)

Código: 9364	Fecha de aprobación: 26/01/2023	Precio: 75 1st registration credits
Créditos: 60	Título: UA Studies (ECTS)	

RAMA: Sin Validez
PLAN: MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN MEDICINA REPRODUCTIVA
TIPO DE ENSEÑANZA: Blended
CENTROS DONDE SE IMPARTE: Centre for Continuing Education (ContinUA)
ESTUDIO IMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON: Solo se imparte en esta universidad
FECHAS DE EXAMEN: Accede al listado de fechas de examen para esta titulación.

PLAN DE ESTUDIOS OFERTADO EN EL CURSO 2023-24

Leyenda: No ofertada Sin docencia

UNICO

OBLIGATORIAS				60 créditos
Caso	Título	Créditos	Subject	
1	COMPULSORY	3	<u>77881 - ADVANCES IN CELL BIOLOGY</u>	
1	COMPULSORY	3	<u>77882 - BIOLOGY OF DEVELOPMENT AND REPRODUCTION</u>	
1	COMPULSORY	3	<u>77883 - ADVANCES IN BIOPATOLOGÍA</u>	
1	COMPULSORY	2	<u>77885 - INTRODUCTION TO THE EXPERIMENTAL MEDICINE</u>	
1	COMPULSORY	12	<u>77886 - CLINICAL PRACTICE IN MEDICINE REPRODUCTIVA AND OBSTETRICS</u>	
1	COMPULSORY	18	<u>77887 - LABORATORIES OF ANDROLOGÍA AND CLINICAL EMBRYOLOGY</u>	
1	COMPULSORY	10	<u>77888 - LABORATORY OF MOLECULAR AND GENETIC BIOLOGY REPRODUCTIVA</u>	
1	COMPULSORY	6	<u>77889 - END OF MASTER WORK</u>	
1	COMPULSORY	3	<u>78443 - ADVANCED THERAPIES AND NEW TECHNOLOGIES IN REPRODUCTIVE MEDICINE</u>	

Superado este bloque se obtiene
MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN MEDICINA REPRODUCTIVA

OBJETIVOS
El Máster de Formación Permanente en Medicina Reproductiva, constituye una especialización de alta calidad en conocimientos y competencias científicas y profesionales, dentro del ámbito de la Medicina Reproductiva en sus diferentes disciplinas. En el apartado 8 de este documento, se relacionan las principales competencias que el alumno habrá alcanzado al finalizar los estudios del Master.

COMPETENCIAS

SPECIFIC COMPETENCES:

Optional Module of Biomedicine

- HD1: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- HD2: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- HD3: Ser capaz de realizar las tareas recogidas en los objetivos del dominio de las habilidades de las diferentes materias del Master.
- HD4: Tener la capacidad de analizar de forma crítica y constructiva artículos de investigación de disciplinas relacionadas con la Medicina Reproductiva y en general con las Ciencias de la Salud.
- HD5: Ser capaz de desarrollar las técnicas básicas de laboratorio como la preparación de soluciones, reactivos, manejo del microscopio y de los diferentes instrumentos necesarios para el desempeño de dichas técnicas.
- HD6: Conocer y ser capaz de realizar las principales técnicas propias del laboratorio de andrología, desde el análisis básico de semen a las técnicas de selección espermática y otras técnicas avanzadas.
- HD7: Conocer correctamente las principales técnicas desarrolladas en el laboratorio de embriología clínica, así como las situaciones en las que son indicadas cada una de ellas. Ser capaz de desarrollar algunas de estas técnicas.
- HD8: Tener un amplio conocimiento teórico y ser capaz de realizar las principales técnicas de un laboratorio de embriología experimental, y estar familiarizado con los principales modelos animales de experimentación.
- HD9: Conocer y ser capaz de desarrollar los aspectos técnicos necesarios para el establecimiento y mantenimiento de cultivos de líneas celulares.
- HD10: Estar familiarizado y ser capaz de realizar diferentes técnicas de diagnóstico genético, tales como extracción de ADN, reacción en cadena de la polimerasa (PCR), hibridación fluorescente in situ (FISH), cariotipado, etc.

CONOCIMIENTOS/CONTENIDOS

- CON1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CON2: Poseer un profundo conocimiento teórico de las diferentes materias del Master.
- CON3: Poseer un amplio conocimiento de los reglamentos de seguridad e higiene en relación con las disciplinas propias del Master.
- CON4: Poseer un amplio conocimiento de los aspectos éticos y legales que afectan a las diferentes materias de disciplinas relacionadas con la Medicina Reproductiva y en general con las Ciencias de la Salud.
- CON5: El alumno, al concluir el Master, conocerá los sistemas de control de calidad vigentes y estará capacitado para que sus actuaciones se adecuen a los mismos.
- CON6: Poseer un profundo conocimiento teórico de la Anatomía, Histología y Fisiología, normal y patológica, del sistema reproductor, tanto femenino como masculino.
- CON7: Conocer y comprender correctamente los mecanismos celulares, moleculares y genéticos implicados en los procesos de gametogénesis, fecundación y el posterior desarrollo embrionario.
- CON8: Estar informado de las principales causas de esterilidad y de infertilidad, tanto de origen masculino como femenino, de las técnicas de diagnóstico y los tratamientos que se deben seguir en dichas situaciones.
- CON9: Tener un amplio conocimiento teórico y práctico de las técnicas clínicas y de laboratorio que se pueden emplear en un programa de Reproducción Humana Asistida.
- CON10: Conocer y comprender los principales aspectos de gestión y organización en la puesta a punto de un laboratorio de reproducción humana asistida.
- CON11: Poseer un amplio conocimiento de los aspectos éticos y legales en relación al desarrollo de programas de reproducción humana asistida, así como los relacionados con la experimentación animal, y el desarrollo de otro tipo de investigaciones científicas en el ámbito de la biología de la reproducción y del desarrollo.

SKILLS/COMPETENCES

- C1: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- C2: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- C3: Tener una actitud positiva hacia el aprendizaje de las materias del Master.
- C4: Ser capaz de discutir, realizar trabajos y participar activamente en seminarios de disciplinas relacionadas con la Medicina Reproductiva y en general con las Ciencias de la Salud.
- C5: Al finalizar el master, el alumno estará capacitado para poder trabajar con garantías en cualquier laboratorio de Medicina Reproductiva del ámbito público o privado.
- C6: Al finalizar el Master el alumno será capaz, a partir de los conocimientos adquiridos, de organizar correctamente las estrategias que le conducirán a elegir y orientar su futuro profesional.
- C7: Valorar la importancia de la asepsia y del establecimiento de programas de gestión de la calidad, y demostrar la habilidad para corregir problemas que surjan durante el desarrollo de la actividad en el laboratorio de Reproducción Humana Asistida.
- C8: Ser capaz de diseñar, gestionar y desarrollar investigaciones en diferentes campos de la biología de la reproducción y del desarrollo, y tener habilidad para elaborar y comunicar los resultados obtenidos.
- C9: Tener la capacidad de analizar de forma crítica y constructiva artículos de investigación en biología de la reproducción y del desarrollo.

El Máster de Formación Permanente en Medicina Reproductiva consta de 60 créditos ECTS distribuidos de la siguiente forma:

Tipo de asignaturas	Créditos
Obligatorias (OB)	54
Optativas (OP)	0
Trabajo Fin de Máster (OB)	6
TOTAL CRÉDITOS	60

Cada crédito ECTS computa 25 horas de carga de trabajo del estudiante.

En el apartado "Plan de estudios" del menú lateral se puede consultar la información sobre cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios.

Tras superar el total de créditos se obtiene el título propio de **MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN MEDICINA REPRODUCTIVA**.

REQUISITOS DE ACCESO

Para acceder a los Estudios de Formación Permanente se requiere:

- Estar en posesión de un título universitario oficial.
- También podrán acceder quienes les reste superar el TFG (trabajo fin de grado) y un máximo de 9 créditos ECTS para obtener la titulación de Grado.

DIRIGIDO A

Licenciados/graduados en Medicina, Biología, Farmacia, Veterinaria, Química, Bioquímica, Odontología y afines. Graduados y Diplomados en Enfermería, Fisioterapia, Nutrición y Dietética, Podología, Óptica y Optometría y afines. Titulados de otros países con títulos oficiales equivalentes

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Estar en posesión de una titulación universitaria (Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado). Excepcionalmente, atendiendo a la especificidad de las enseñanzas correspondientes a un Máster Universitario concreto y a su conexión con la formación de posgrado de titulados universitarios de primer ciclo, se podrá proponer para su aprobación la admisión de alumnos que estén en posesión de un título de primer ciclo (Diplomado, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico).

PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

La preinscripción se realiza en la secretaría administrativa del estudio, en los plazos que para cada curso académico establezca la dirección de estudios (ver datos de contacto en el apartado "+info" del menú lateral).

Una vez realizada la preinscripción y tras la aplicación de los criterios de admisión, quienes sean admitidos recibirán un correo electrónico con las instrucciones para realizar la matrícula.

TASAS

La información completa sobre las tasas administrativas a satisfacer para cada curso académico se puede consultar en la página:

<https://cfo.ua.es/en/fees.html>

BECAS

1 beca del 50% de las tasas de matrícula

Ayuda sufragada con los ingresos por tasas de matrícula del propio máster. Se establecerá un baremo en la que se tendrá en cuenta la procedencia y la nota media del expediente del título que da acceso al máster.

El Máster de Formación Permanente en Medicina Reproductiva es un estudio de formación permanente de la Universidad de Alicante.

La legislación vigente permite que las universidades, en uso de su autonomía, puedan impartir enseñanzas conducentes a la obtención de otros títulos distintos a los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado.

Los Estudios de Formación Permanente están regulados por la siguiente normativa:

- [REAL DECRETO 822/2021, de 28 de septiembre, por el que establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad](#)

- [Normativa de Enseñanzas Propias de la Universidad de Alicante \(BOUA 27/01/2023\)](#)

Más información sobre normativa:

<https://info.ua.es/ea/normativa.html>

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Centro de Formación Permanente

Teléfono: 965 90 9422

girela@ua.es

<https://web.ua.es/es/medicinareproductiva/master/>

ORGANIZADORES ACADÉMICOS

Departamento de Biotecnología.

DIRECCIÓN ACADÉMICA

• Director de estudios:

José Luis Girela López

• Coordinador de estudios:

Jorge Ten Morro

PATROCINADORES

Cátedra de medicina de la Reproducción.

Instituto Bernabéu de Alicante